MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 24-2008

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 22 de mayo de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zúñiga Valverde, Fernando López Contreras, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gättgens, Propietarios, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 24- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 22 DE MAYO 5.00 P. M

Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 22-08

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Análisis por parte del Plenario de los Programas de Estudio de Educación Cívica y Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía

6.- Asuntos Varios

Propuesta de fechas sesiones mes de junio 2008

Lunes 2, lunes 9, lunes 16, lunes 23 y lunes 30

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan el contenido de la agenda del día de hoy jueves 22 de mayo de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Una vez analizada la agenda del día, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-24-08

- **Acoger y aprobar el contenido de la agenda correspondiente al día de hoy jueves 22 de mayo de 2008**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 22-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 22-08, celebrada el día lunes 12 de mayo de 2008.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-24-08

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 22-08, celebrada el día 12 de mayo de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

No hay dictamen de comisiones

ARTICULO 4

Análisis por parte del Plenario de los Programas de Estudio de Educación Cívica y Educación Musical, en el marco del Proyecto Ética, Estética y Ciudadanía.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que antes de entrar al análisis de los programas, quiere llamar a la reflexión sobre un aspecto. El pasado 13 de mayo, salió publicado en el periódico La Nación, información sobre los programas de estudio y dan por un hecho su implementación. Y el reglamento

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

del Consejo en el artículo 25, señala ´´ no deberán los miembros del Consejo adelantar públicamente su opinión sobre los asuntos en trámite..." porque le crea definitivamente una presión al Consejo. Me parece que hay asuntos que la opinión pública está deseosos de tener información, con la transformación de las pruebas de noveno había presión para obtener información para darlo a conocer a la opinión. Estos son aspectos que debemos medir, para no llegar al análisis de los mismos con una opinión pública que nos dice que las cosas van a ser a sí o no.

El Señor Ministro manifiesta, para aclarar, la Administración solicitó la autorización del Consejo para iniciar pilotajes, que fueran arrojando luz sobre lo que podían ser los procesos de capacitación. En la información que se dio a la prensa fui muy enfático, que esto se presentó como propuesta al CSE y que no estaban aprobados, que lo que había era un pilotaje en cinco o seis colegios, pero no todos los medios lo publicaron de esta manera, algunos informaron que en eran los nuevos programas, por lo menos yo fui muy enfático en que estaban presentando para ser aprobados por el CSE y sin embargo en un medio no hicieron este tipo de aclaración.

La señora Yolanda Rojas manifiesto, al realizar el análisis de los programas y solicitar criterio a especialistas sobre los distintos programas, ahora que se menciona el pilotaje, pienso que antes de un pilotaje deberían pasar por un proceso de revisión, porque hay observaciones para los dos programas, sería fácil tomarlas en cuenta, son observaciones que merecen la pena tomar en cuenta antes de ponerlos en práctica.

Pregunta el señor Fernando López, ¿cuál es la dinámica para la revisión?

El señor Ministro responde, primero se va a analizar la parte introductoria, después el programa de cívica y luego el de Educación Musical.

El señor Fernando López desea hacer algunas consultas antes.

En el programa de Cívica se menciona un grupo llamado "procesos", yo conozco que el MEP tiene asesores nacionales y regionales, quiero saber quienes son el grupo procesos, ¿qué hacen?, ¿quiénes lo financian? ¿cuál es la participación o interés de ellos en el MEP?

Manifestó el señor Ministro, cuando se plantearon estos proyectos, conversamos con el Programa de Naciones Unidad para el Desarrollo, para poder hacer precisamente lo que se mencionó cuando se presentó el programa, un proceso en el cual participaran los funcionarios del MEP, pero participara también de las universidades, del sector turístico e incluso especialistas de otros países, el PNUD aprobó unos recursos para la ejecución,

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

se invitó a varias ONG que tuvieran experiencia en este tipo de acciones y sé seleccionó Procesos, que tenía la responsabilidad de ser el ente organizador, operativo, que combina el trabajo de cuatro tipo de personas, gente de la División Curricular, asesores nacionales, en distintas etapas, en una etapa del diseño curricular se contrató el señor Edgar Céspedes y Zaida Molina, en la etapa inicial se contrató a cuatro personas para hacer el papel inicial de motivación a Rodolfo Rojas de la Escuelas Artes Pláticas de la UCR, que hizo él capitulo motivador de Artes Plásticas, a Guillermo Rosabal de la UCR que hiciera el trabajo en Música y Flor Isabel Rodríguez y Ropsay Rosales que hicieron el de Cívica. Entonces en el proceso que se llevó a cabo, Procesos es la ONG que ha ejecutado la parte del PNUD en acompañamiento con el MEP que nombró un equipo de funcionarios y la dirección está en el Despacho con funcionarios de la División Curricular y con personas externas al MEP.

El señor Fernando López manifestó que se pilotea en Puriscal, Liberia, Desamparados, ya se están asesorando a los profesores.

Manifestó el señor Ministro que se está con una etapa de asesoramiento a un grupo de docentes.

Lo que me llama la atención –acotó el señor López-, es que los tres asesores de esas tres regionales estuvieron involucrados en el proceso, que ahí se menciona. Una apreciación muy personal, se va a pilotear con gente que los ha estado elaborado.

Manifestó le señor Ministro que los asesores si participaron, los docentes no.

Manifestó el señor López que si quisiéramos una mayor objetividad en los resultados, ¿no hubiese sido más interesante que se piloteara con regiones que no estuvieran estos asesores?

Manifestó el señor Ministro, quisiera aclarar, en que sentido se pensaron los pilotajes, no estábamos pensando en hacer un plan piloto que primero se probará y después se trajera al CSE para aprobación, la idea siempre ha sido presentar los programas al Consejo para aprobación. Los pilotajes son simples, es un proceso que nos permite ir probando algunos de los módulos, capacitando los profesores para ir obteniendo información y reacciones de los profesores y sobre todo el tema crucial es cómo debiera capacitarse a los profesores para dar clases con una metodología distinta. El objetivo de los pilotajes no es aprobar o no aprobar el programa, eso le corresponde al CSE, sino cómo capacitar, cuáles problemas enfrentan los profesores con mecanismos de evaluación distinta, con el desarrollo de los talleres.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Externo el señor López, entendía que cuando se pone en práctica un pilotaje y el resultado era bueno, teníamos argumentos sustentados para darle el insumo al Consejo, el MEP ha montado una serie de proyectos y planes que como lo mencioné un tiempo atrás no han sido evaluados, entonces se pone en práctica un plan piloto, que no va a ser vinculante con la aprobación, pero me parece que si debería ser vinculante porque como bien decía la señor Yolanda Rojas, estos documentos tienen errores de forma, y algunos de fondo, entonces si estos son los documentos que se van a trabajar en el pilotaje, para aspectos de aclaración entonces, entraríamos con alguna desventaja y lo otro seria que si se aplican así y se van enriqueciendo la Administración va tener un producto mejor elaborado y vamos a ir a la aplicación de algo ya aprobado mediante un pilotaje, por lo menos esta es la idea que tenía.

Manifestó el señor Ministro que la distinción con que se hizo y sé que las palabras pueden ser muy parecidas, el objetivo ha sido como les estoy diciendo, se presenta el programa al CSE, el CSE analiza, recomienda modificaciones y decide si lo aprueba. Dado que se está planteando, que si hay una aprobación, habrían ciertos cambios metodológicos, de hecho el pilotaje es con algunos de los módulos de los programas, para ver si la metodología, la forma de enseñar plantea retos especiales en la capitación de los docentes, para la aplicación posterior, tenemos algunas pistas para orientar la capacitación, es simplemente una forma de ganar tiempo; esperarse y hacer luego la capacitación sin haber valorado esa parte, es enormemente lento si cuando se va a hacer la modificación de un programa primera se hace el plan, luego el pilotaje y hasta que se evalué el plan piloto se trae al Consejo no cambiaríamos programas casi nunca.

Considera la señora Yolanda Rojas que la confusión está en hablar de pilotaje, creo que a veces hay palabras que se vuelven moda y esa es una. En realidad lo que está diciendo el Ministro no es un pilotaje, es capacitar a los profesores para obtener insumos, para la capacitación de la puesta en práctica de las nuevas metodologías que se proponen los programas.

El aspecto que le corresponde al CSE al menos que tengamos grandes objeciones a las metodologías, que yo no las tengo, yo tengo observaciones sobre el contenido fundamentalmente, creo que el MEP puede realizar esas experiencias de capacitación sin tener que para traerlas al Consejo. Lo que sí considero y lo diré en su oportunidad es que debemos hacer un poco más de consulta sobre estos programas a personas con conocimiento y experiencia además que las personas que han participado nos puedan dar opiniones, con el fin de mejorarlos.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que lo que le preocupa es equivocarnos, porque en el corto tiempo que tengo de estar laborando para el MEP, ya hemos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

visto pasar varios estilos de programas, porque realmente lo que se hacen son estilos, el programa en el fondo no han cambiado. Estos, si los analizamos vemos que mucho de los contenidos y objetivos de los actuales programas, por no decir que casi todos, están concluidos. La diferencia está, como dicen los compañeros, en la metodología en que se va a aplicar, entonces la parte fundamental, porque lo hemos comentado en varias ocasiones, los programas pueden cambiar, pero si el profesor no cambia, no se va a hacer nada, podemos aprobar los mejores programas, con la mejor metodología, con todo lo que sea, si el profesor no está dispuesto a cambiar la metodología y la aplicación, van a quedar en las computadoras y en el papel. Por eso la duda, es si realmente debió haberse hecho un pilotaje. El MEP hizo un pilotaje de los colegios bilingües de este país, que duró años como un plan piloto, el problema que a veces se genera, es que la Administración crea un plan piloto que al final de cuentas no le queda más al CSE que aprobarlo, porque ya esta generalizado el plan piloto. Volviendo a los programas en discusión, realmente son muy buenos programas, tiene muy buena intención, tiene esa parte que no han tenido los demás programas, que es llegarle a la parte medular de la aplicación, no se queda en la teoría, en conceptos, sino lo que pretende realmente es cómo aplicarlo. Pero la gran pregunta y duda es ¿vamos a padecer del mismo mal que han tenido todos, o no?, no estamos realmente seguros de eso, porque no ha habido una evaluación del programa, esa metodología o aplicación en el país no se ha hecho, ¿cómo sabemos realmente cual va a ser el impacto en los profesores y alumnos?

A los compañeros de secundaria, que les hemos presentado los programas algunos dicen que es una maravilla, por la parte de la metodología, tendrán sus deficiencias, pero en comparación con los que tenemos, ver si realmente se van a subsanar parte de las deficiencias metodologías, es una gran duda y queda un vacío en ese sentido.

El señor Vidal Quirós manifestó que lo perfecto es enemigo de lo bueno, estas cosas toda la vida han sido así, como va a saber uno, hay un grupo que llega con el Ministro con un proyecto y se establece un mecanismo acertado y además compañeros como la señora Yolanda Rojas, Leda Badilla y el señor Fernando López, consideran que son buenos programas a pesar de las observaciones que hay que corregir, apostemos a un grupo que está comandado por el Ministro y con el tiempo iremos teniendo noticias y veremos que cambios hay que hacer, porque no hay forma de saber antes, estas cosas hay que evaluarlas con el tiempo, pero si no las hacemos y nos quedamos buscando la perfección no lo hacemos y es peor.

La señora Yolanda Rojas manifestó que empezando por la parte general, las siguientes son algunas observaciones. Me parece muy sugestiva la introducción o las palabra iniciales del Ministro, en toda la primera parte, que

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

son alrededor de 17 ó 18 páginas, tengo dos sugerencias que son de forma, una es revisar la redacción de las dos primeras páginas en general, se repiten varios conceptos y la segunda es poner algunos subtítulos, quizás sería un poco más fácil de leer, es demasiado largo con demasiadas ideas sugestivas.

El señor Guillermo Vargas manifestó, para referirse a esa parte nada más, quiero decir que disfrute la lectura de esta primera parte, en algunas cosas podría no estar totalmente de acuerdo pero la disfruté que es lo más importante. Dos observaciones, una que complementa lo que voy a sugerir, cuando yo leí el documento completo de Cívica y leí la fundamentación encontré que había un énfasis no malo, correcto, un énfasis en el conocimiento, la defensa de los derechos y la lucha de los derechos, pero ausencia del cumplimiento de los deberes. No se puede hablar de libertad sin responsabilidad, en la fundamentación también se evidencia esa ausencia. Pero me encontré una frase en la parte inicial, la subraye porque me parece que esa debiera ser la que oriente y la voy a utilizar como argumento para aplicarla a lo largo de mis sugerencias posteriores, es del señor Ministro y dice "... la responsabilidad y los derechos solo se aprenden cuando sé conceptualización va acompañado de la práctica y la práctica se conceptualiza", entonces tenemos que tener las dos cosas, esta frase del Ministro y con la cual estoy complemente de acuerdo, me parece que es una frase que resume, que dice mucho y nos ubica muy claramente y se evidencian los deberes y derechos, si solo se aprenden cuando su conceptualización va acompañada de la práctica, si es un discurso de nada sirve, pero si nada más hay practica y no hay conceptualización tampoco, me parece que es muy importante y que debemos tener presente a lo largo de todo el recorrido. El Ministro da una serie de lineamientos en esta primera parte, que con un lenguaje muy llano, pero además de muy fácil comprensión y motivación.

La señora Leda Badilla manifestó que comparte con el señor Guillermo Vargas lo amena que es esta primera parte del texto, motiva porque comunica. Un par de observaciones, en la página cinco se indica que al "...educador para la vida y la convivencia debemos educador para la eficiencia, pues sin ella no habrán forma posible de satisfacer nuestras necesidades", para mí la palabra eficiencia, no calza, me parece que tal vez acompañada eficiencia y equidad, porque es satisfacción de necesidades y no caer en el consabido eficientismo, me parece. En la página 14, se señala "... más aún la enseñanza de las artes como la enseñanza de ética o la ciudadanía no puede quedarse en las asignaturas y tampoco puede limitarse o esconderse en la transversalidad, pero en la página 19, se indica como un eje básico, entonces pareciera que hay una contradicción. Por lo demás está muy bien justificado, me gustó mucho la parte de cómo disminuir la deserción. Esas serían las dos observaciones que tengo a esa primera parte.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez manifestó que no sabe si será posible que esa primera parte la firme con la doble investidura de Presidente del CSE y de Ministro de Educación, pero siempre me ha llamado la atención que en ningún programa dice CSE.

El señor Ministro manifestó de esta primera parte. Primero me alegra que lo disfrutaran. Coincido totalmente con el comentario del señor Guillermo Vargas, va a ser interesante la discusión en la parte de Cívica, porque una de las preocupaciones nuestras era precisamente lograr ese balance en Cívica, a mí me preocupa mucho esa separación de deberes y derechos, de costos y beneficios, para ponerlo en lenguaje de economista, cuando la gente cree que se puede tener una cosa, sin tener la otra. Cuando discutimos el capítulo pensábamos que estábamos logrando ese balance, pero pensábamos que lo estábamos logrando con respecto a otras versiones, pero sigue sin estar balanceado. Lo de eficiencia da para una discusión larga, sobre el párrafo donde se menciona eficiencia y leyéndolo ahora, veo que puede ser un problema de jerga de especialista, el uso eficiente de los recursos en el sentido que no haya desperdicio, por ejemplo en un aserradero la mitad de la madera se va en aserrín, entonces uno dice ahí sé esta desperdiciando y por lo tanto, no estamos siendo eficientes. Tal vez para ubicarme en la historia del pensamiento económico, los economistas cuando estudian a Adam Smith solo estudian la riqueza de las naciones y en realidad unos cuantos párrafos de la riqueza de las naciones y que es el párrafo aquel que no esperamos el pan de la bondad del panadero, sino del egoísmo que todo el mundo quiere beneficiarse, el libro es mucho mejor en esa parte y ese párrafo es muy bueno, porque además refleja como una acción en que yo busco un fin puede tener, lo que Marx decía, la historia actúa a espaldas de los autores. Lo que nunca leen la mayoría de los economistas, hay excepciones, es la teoría de los sentimientos morales de Smith y hay una discusión muy bonita, porque son dos complementos, en el primer capítulo de la teoría de los sentimientos morales así como en el otro enfatiza, el egoísmo, la simpatía, el sentir como el otro, que el otro sienta como yo, tiene algo y no parece un economista escribiendo, era un filosofo moral, pero la discusión diversidad que se da entre los economistas hace algunas décadas es que Smith escribió primera la teoría de lo sentimientos morales y después la riqueza de las naciones, entonces lo que siempre decía algunos economistas es que joven inmaduro, escribió la teoría de los sentimientos morales en donde hablaba de la simpatía y todo lo demás y cuando maduró escribió la riqueza de las naciones cuando hablada de la eficiencia y el intercambio y el egoísmo. Hay dos o tres economistas especialistas en Smith que hacen los tres el mismo comentario en distintos libros, dicen eso es cierto, primero escribió la teoría de los sentimientos morales, después la riqueza de las naciones y al final de su vida corrigió la teoría de los sentimientos morales y le agregó una serie de capítulos, que su

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

obra final, madura en la teoría de los sentimientos morales, en donde hace ese balance entre el estímulo individual y demás y le agrega en particular un capítulo, aquí hay un problema de lenguaje de la época de 1700 escribe que el intercambio solito logra esas cosas, solo es cierto, en el contexto de una sociedad virtuosa, una sociedad virtuosa la entiende como una sociedad con las reglas del juego necesarias para que se dé esa equidad, eso mis colegas nunca lo leen, digo todo esto para explicar el párrafo, escribí por un lado la eficiencia porque me parecía que hay gente que desprecia el tema de la eficiencia como eficiencia y pienso que es muy importante, pero tiene que ir amarrado a lo otro. Podría mejorarse el párrafo para que quede algo así, pero la razón de enfocar la eficiencia es que hay gente que la menosprecia y el último aspecto es la contradicción aparente con la transversalidad. Este es un tema que al mismo tiempo me gusta y me asusta, las dos cosas y por eso cuando redacte la frase dice "no se vale esconder estos temas en la transversalidad pero la transversalidad es muy importante porque tienen que desarrollarse estos temas, muchas veces se dice que esto es transversal porque se menciona, pero no eso no es transversalidad, eso es mención, incluyo género en todos los temas del curso y ya el tema es transversal, creo que la transversalidad es importante pero es muy difícil hacerla bien, nosotros hemos hecho un primer intento de incluir la transversalidad en estos programas, lo que realmente quisiera es verla en Estudios Sociales y Ciencias y en otras asignaturas.

La señora Yolanda Rojas menciona, en la página 3 en el último párrafo se señala: cabe destacar que la perspectiva ética... a partir de ahora es el eje transversal de una nueva política educativa. Me pregunto a cuál nueva política nacional se refiere y el Consejo tiene que hacer una revisión entonces de eje transversal y de los temas transversales he incorporarlo, me parece que es buena fundamentación para los programas, pero debe ser un eje transversal aprobado por el Consejo dentro del documento o en el acuerdo sobre los ejes transversales. Otro aspecto a señalar en la página 6, se menciona un concepto de ética que confunde bastante, yo no soy filosofa, realmente no sé si es un nuevo concepto de ética, pero no es el concepto que yo conozco prácticamente se limita tres aspectos claves: el cuidado de sí mismo, el amor a uno mismo y la construcción de identidad. Yo pienso que eso no es ética.

Sugiero una revisión a esos dos párrafos, donde se define el concepto de ética. La tercera, donde comienza Estética en la página 7 dice que al contrario de la ética, la estética, no se concibe de manera normativa y eso no se ha dicho anteriormente, es decir no se dice en la parte de ética nada sobre normativa.

Menciona reglas de conducta, pero muy poco, es decir en realidad el énfasis ahí es el cuidado de sí mismo, el amor a uno mismo y la construcción de la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

identidad. En la página 9 el párrafo que dice: ejercer la ciudadanía implica (implica está repetido) y hay dos párrafos iguales.

En la página 10 en el primer párrafo dice: para concretar la propuesta curricular se tomaron decisiones sobre aspectos operativos partiendo de que lo que se busca es una modificación parcial del plan de estudios vigente para tercer ciclo de la educación general básica y diversificada, yo creo que no estamos modificando parcialmente el plan de estudios, porque más adelante lo que se dice es que estamos modificando los programas solamente. No queda claro, luego al final de ese párrafo se indica a continuación se detallan las acciones de tipo operativo "no se cambia el número de lecciones", tampoco se cambia el nombre de las asignaturas, me pregunto ¿por qué?

La última página señala que el proceso de seguimiento para la reforma educativa. Pregunto, ¿es una reforma educativa?, creo que no es una reforma educativa, es una modificación a los programas de estudio. Ahí mismo se habla de la aplicación del pilotaje, eso debe modificarse. Pienso que debe incluirse en la página 11 algo sobre la consulta, aunque sea pequeña y limitada a especialistas, a otros especialistas que no fueron incluidos en esta oportunidad. Debe eliminarse del documento la palabra consultor, creo que eso cae muy mal en educación. En educación la mayoría de las veces hacemos las cosas voluntariamente, no somos consultores, somos consultores ad honoren, por años la universidad ha participado y colaborado voluntariamente.

El señor Guillermo Vargas señala, tengo algunas coincidencias con la señora Yolanda Rojas, quiero hacer algunas observaciones de orden. En la fundamentación, pero en particular, en las primeras 11 páginas que hemos analizado, se usa en el documento, lo que llamo, "lenguaje litúrgico", es la jerga obligada, los maestros pasamos a ser docentes, dejamos de ser docentes y nos convertimos en facilitadores, ya no somos facilitadotes y en el documento se habla de la persona docente yo sé que todo docente por definición es persona, pero bueno hay que advertirlo. También se hacen una serie de afirmaciones que son de inclusión obligada, pero a veces se dicen demasiadas veces y hace un poquito pesado el texto.

En aspectos específicos, me encontré lo mismo que señalaba Yolanda, en ese párrafo final de la página 3, hay un aspecto, que dice que la ética se constituye en un eje transversal, tal vez la estética podríamos argumentar que hubiese que hacer una modificación de los ejes transversales para incorporarla como eje transversal, talvez, yo creo que quizás no es necesario, la ética y la ciudadanía, están incorporadas en los valores. Y es más podríamos pensar que la apreciación de lo hermoso y lo bello, lo estético estaría incluido, luego señala que se hará principalmente efectivo en algunas asignaturas, entonces como

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

que los manda a las asignaturas específicas y entonces nos roba un poquito el carácter transversal.
En la página 6, en la definición de la ética, con el mayor respeto y consideración a la autora, me parece que deja espacios para el activismo ético, señala que "permite a los seres humanos fijar reglas de conducta personales", ¿son personales?, ¿Yo fijo mis reglas? o ¿hay una fijación de reglas colectivas?, para llamarlas de alguna forma. Me preocupa por ejemplo cuando habla de esos tres pilares que fija, el cuidado a mismo, el amor a uno mismos y la construcción de identidad, que es el concepto ético, creo que aquí debería haber más bien, fundamentarnos en una ética de la alteridad, en una ética en términos del otro, de la otra, ahí es donde debería estar centrado aunque es un lenguaje más filosófico, uno puede no estar entendiendo, pero aquí en el último párrafo, reglón seis, se señala, en estas dos últimas concepciones se supone la renuncia a todo tipo de dogmatismo, bueno y agrego a la misma frase para continuar: la renuncia a la pérdida de la seguridad fundada en la autoridad, me preocupa que se pierda también enteramente, porque suponer la pérdida de la autoridad con base en la autoridad, me debilita también el principio de autoridad y la seguridad me la deja también la diluye. Porque pone en igual nivel que el mito, la tradición, la religión. Creo que respeto a los principios de las personas también la religión puede ser un sentido de autoridad. Pero bueno está al mismo nivel del mito, religión y autoridad, ahí hay una preocupación, y por otro puedo no estar entendiendo, pero se reivindica la libertad de acción como mi resultado de libertad de pensamiento, si estoy entendiendo bien, yo pienso libremente, lo que yo quiera, ergo actúo conforme a los que yo piense, este es un asunto serio, pensando que está no solo en lo que hagamos aquí, sino que va a permearnos toda la acción educativa.

Empiezo en la página ocho en Ciudadanía señala: se parte del concepto de ciudadanía en Democracia, de una ciudadanía que reconoce fundamentalmente la igualdad de los derechos de todos; permanentemente se mencionan los derechos y creo que no debemos tenerle miedo a la palabra deberes, no podemos tener una convivencia armónica en sociedad si no hay un respeto claro a los deberes, no hay forma, en esa misma página ocho se menciona que ejercer la ciudadanía es reconocer y valorar la política como una necesidad para la vida colectiva. Ahora integrarse al sistema político, participar cuando lo considere, buscar la propia libertad sin interferir con las demás personas, identificarse con el estado o nación o con una política, conocer y comprender mecanismos institucionales, escoger mecanismos representativos o participativos, y observar el cumplimiento de esos deberes ciudadanos para una verdadera vida en una sociedad armónica, ¿no será una cosa fundamental para ejercer la ciudadanía?

A mí me parece que esas cosas es mejor decirlas, entiendo la razón que en nuestras comunidades los derechos son tan frecuentemente violados, que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

tenemos una tendencia a pedir el respeto y la lucha por los derechos, pero es que los deberes son igualmente violados, es decir el cumplimiento del deber es igualmente violado y yo creo que esto también hay que hacerle un énfasis en particular.

En la página 10, también como lo señala la señora Yolanda Rojas, el señalamiento del número de lecciones. Creo que afirmar en este momento que todo queda igual, no es necesario, se puede valorar la posibilidad de revisar si educación cívica, la formación ciudadana, merece agregarle una lección más. Porque no jugar con artes plásticas y las musicales, dándoles no una hora a la semana sino dos y a la larga intercambiando las dos asignaturas y cosas de esas, entonces esta afirmación se puede omitir.

El señor Ministro indica, cuando analizamos esta parte estábamos pensando que artes plásticas se pueden llamar artes plásticas y visuales para incorporar otros contenidos.

Una pregunta con respecto a lo que decía Yolanda y que coincido, cuando se dice que es una modificación parcial del plan del plan de estudios, lo que corresponde es decir que lo que se busca es la modificación de algunos programas del plan de estudios.

La señora Yolanda Rojas menciona que en estas páginas se dice mucho lo que no es, se debe decir lo que es. Es una propuesta curricular.

El señor Ministro menciona, no es una reforma educativa, las disculpas porque quedaron las intenciones de algunos consultores al principio que pensaron que iba a ser una reforma educativa. Fue de las primeras discusiones que tuvimos.

Señala la señora Yolanda Rojas, ¿cuál es le nombre más adecuado?

Menciona el señor Guillermo Vargas, es que más adelante, cuando llegan a la estrategia metodológica del proyecto, se indica que se entiende por proyectos los programas de estudios. Los programas de estudio se perciben como proyectos curriculares.

Señala la señora Rojas, eso está mal dicho, en las escuelas son proyectos.

Señala el señor Guillermo Vargas, se llaman proyectos: todos los recursos técnicamente organizados.

Indica la señora Yolanda Rojas: Es como planificar toda la asignatura como si fuera un proyecto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Leda Badilla, menciona, el taller, a la discusión que hemos llegado, es que es mejor llamarlo taller pedagógico, para una mayor comprensión.

Además señala que la definición de ética, tiene un enfoque más psicológico, porque si uno analiza lo que dice ahí, una se refiera a la autoestima, una al auto cuidado y a la identidad. Y en pedagogía nos cuidamos mucho de no confundir la letra menuda de la pedagogía con la psicología, porque son dos cosas diferentes. Una de las observaciones en las que coincidimos, con doña Yolanda y don Guillermo, es el número de lecciones, porque si es un planteamiento innovador, quizás se requiera modificar la cantidad de lecciones, indicarlo podría ser para generar menos resistencia en los educadores.

El señor Ministro, una pregunta sobre el tema de ética, coincido, hay para todos los gustos, una propuesta es el enfoque de ética de Fernando Savater, entonces, podríamos plantear cambiar estas dos páginas de ética por una síntesis casi de ética para Amador.

La señora Leda Badilla, menciona que es más consecuente con el enfoque que se desarrolla porque tiene más relación con los valores de ética ciudadana.

El señor Ministro agrega que esta parte de ética esta basada en el documento original, en el proyecto, no es tan consecuente con los programas de estudio, como lo sería la visión de la ética de la alteridad.

La señora Leda Badilla, continua con la otra parte. En la página 22, la estrategia de evaluación hay que revisarla cuidadosamente para que sea consecuente con los otros planteamientos, por ejemplo a lo largo del texto se menciona con frecuencia la palabra "debe", lo que podría significar otra vez que aflore el sentido contralor de la evaluación, que es lo que no queremos. Y empieza hablando de "conocimiento", preferiría ponerle "conocimientos" e incluir la palabra saberes.

Después se indica que la evaluación es cualitativa, por el tipo de didáctica que se maneja, que son los proyectos, pero al final termina diciendo que hay exámenes, calificación sumativa y que hay seis componentes, pero resulta que de esos seis criterios, tres son muy individuales y tres podrían ser compartidos. En la parte de emitir los juicios, también se presenta un poco ortodoxa yo preferiría utilizar la construcción de los juicios, en una metodología como la que se está proponiendo, hay más espacio para construir juicios que para emitirlos directamente.

En la página 23 cuando inicia el segundo párrafo, dice "las sugerencias evaluativas presentadas en los programas incluyen técnicas e instrumentos novedosos y variados donde el estudiante tenga la posibilidad de actuar con

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

espontaneidad, gusto e interés". Evaluar, se considera como una acción colectiva y reflexiva, pero no es así, todos sabemos que es individual y es colectiva, no es solo una, yo preferiría poner ahí que la evaluación está en un contexto humano social, porque la promoción sigue siendo individual. Sugiero revisar la redacción con una concepción más moderna de evaluación.

Después, obvia la familia, en la página 24 dice que "la información obtenida por medio de la evaluación es importante tanto para los estudiantes como para lo docentes", pero también para la familia en la ética, la estética y la ciudadanía, hay una apertura curricular, que hace que las familias participen.

Después señala "las acciones de evaluación, deben indicar a los estudiantes cuanto avance han tenido", entonces pasamos de cualitativo a lo cuantitativo y el enfoque que se señaló es más cualitativo.

En esa misma página al final, en el último párrafo, se lee "las sugerencias de estrategias de aprendizaje y de mediación", yo las adjetivaría, porque es la mediación pedagógica, eso se llama enseñanza – aprendizaje.

Al final se lee, en la página 25 en la primera línea "la evaluación centrada en los procesos debe de hacer durante cada una", no se hace durante cada una de las fases, igual la motivación, es la orientación de saberes e ideas, no es de obtención de ideas, las ideas se producen en el grupo, (en el tercer renglón.

Los puntajes, en la página 26, hay seis criterios y de los seis, priva el criterio individual, me parece muy bien el peso que se les ha dado a los proyectos, creo que fue muy acertada la decisión.

El señor Fernando López, traigo un documento, que no sé si me dan espacio para leerlo al final, porque el documento recoge un análisis integral en el caso de Educación Cívica.

LA señora Yolanda Rojas, acota en la página 14, eso es más de gustos "la selección de estos enfoques curriculares consiste en una decisión técnica, yo no le pondría una decisión técnica, una decisión justificada, quitaría lo de técnica.

Me parece que toda la parte del enfoque curricular está bien desarrollada.

En la página 18, el último párrafo, dice, "elementos prescriptivos", hay dos elementos fundamentales dentro de la propuesta curricular para la formación ética, estética y ciudadana que poseen carácter prescriptivo y que garantizan". Yo creo que esa palabra garantizar, nada garantiza nada, "y que garantizan por

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

tanto la condición del currículo nacional y centralizado propia del sistema educativo costarricense", esto requiere de una redacción diferente.

"Estrategia pedagógica", también me parece que está bien, la "estrategia de evaluación" ya la ha comentado muy detalladamente Leda.

El señor Ricardo Ramírez consulta en cuanto a la asignación de puntaje y porcentaje, solicita que lo que sé incluyendo en el documento es la propuesta, en la página 26, se cambie la redacción, porque se debe modificar el Reglamento de Evaluación, o sea, son dos cosas, aunque aparte, están muy enlazadas, pero eso conlleva a modificar el Reglamento de Evaluación, entonces, debe explicar en el documento la evaluación, el porcentaje, el trabajo cotidiano, pero que quede como una propuesta.

El señor Ministro dice que a manera de aclaración, en la parte de evaluación hubo muchas discusiones entre posiciones extremas. Leda Badilla los resumía, todavía de pronto quedan aspectos sin omitir en alguna línea, como por ejemplo el que dice que dice la evaluación es cualitativa y es en realidad una propuesta con ambos enfoques cualitativo y cuantitativo.

A veces en la profesión docente, ve eso como el mundo ideal de la educación, el que aprende porque quiere aprender y entonces uno podría tener como una evaluación puramente cualitativa y tuvimos propuestas así, hubo algunas versiones de las propuestas de evaluación en donde el profesor casi desaparece y los estudiantes otorgan las notas y sé auto evalúan. Hubo mucha discusión acerca de realizar exámenes o no, ahí tanto Alejandrina tanto como yo, insistimos que aunque somos consientes, de que no hay prueba perfecta, el estudiante necesita ese tipo de herramientas, por dos razones, una por que es cierto que hay conocimientos y saberes que se reflejan cuando la gente, los escribe y los sintetiza, de manera que, no todo el conocimiento de un artista se refleja en la obra de arte que puso al final. Entonces hay un elemento educativo de porqué utilizar el mecanismo de las pruebas.

Y después había otro aspecto más pragmático, por la que Cívica se incluye dentro de Bachillerato, que de pronto si estas materias no tienen evaluación en algún sentido sumativo, entonces la importancia desaparece totalmente. Entonces aunque filosóficamente de pronto uno le daría más peso a esa posición, se le puede estar haciendo un daño a la materia, yo sé que no es un argumento perfecto, si no una concesión al mundo real, hay temas de estos que me resultan complicadísimos por ejemplo, la nota de concepto, por que yo se que cuando califico el trabajo de un estudiante, tengo un sesgo y ese sesgo es el concepto, es un poco el contexto en que se dio la discusión de los programas, yo si creo que habría que revisar la redacción para que refleje esa mezcla de criterios de evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Guillermo Vargas menciona, yo tengo realmente duda, y es en esto de definición de proyecto, en la página 27, está establecida la estrategia metodológica del proyecto y nos dice que esa propuesta fue desarrollada, por unos compañeros de Desarrollo Curricular. En la página 27, en el párrafo dos, que esta modalidad es una forma de organizar los procesos de aprendizaje y enseñanza, que implica asumir conocimientos escolares no se articulan en forma rígida, en función de los contenidos similares preestablecidos y de una estandarización de las personas y didácticas de las mismas.

Eso es una afirmación interesante, para mi un poco lírica, luego indican como los organizan, basándose en el tratamiento de la información, el establecimiento de las relaciones entre los hechos, conceptos y procedimientos, ergo eso es reforma que no se deberá hacer, pero no importa, lo que me interesa es que si uno trata de evaluar que es un proyecto, la definición no está tan clara. Y en la página 28, lo dice claramente "la estructura del proyecto curricular contempla: la definición del título del proyecto, el tiempo probable de ejecución, el propósito, los aprendizajes individuales y colectivos, los contenidos curriculares desglosados, los valores y comportamiento, actitudes y comportamientos que se relaciona con esto, las estrategia de aprendizaje y de enseñanza, las estrategias de evaluación", todo eso se llama proyecto. Hay contradicción, entre lo que comprenden por proyecto, que no es lo que nosotros comprendemos, en la página 26 en el cuadro de evaluación, a los estudiantes les califican el trabajo cotidiano, el trabajo extra clase, la prueba y el proyecto, el proyecto en el sentido donde nosotros lo estamos entendiendo precisamente. Hay una ambigüedad en el uso de la palabra proyecto evidentemente. A mí me parece que, no reinventemos cosas, este planteamiento que están asiendo es interesante, pero no lo llamaría proyecto, en el mismo documento estamos entendiendo cosas diferentes por proyecto. Es una planificación curricular diferente, el proyecto hay que ver como lo diferenciamos.

La señora Leda Badilla señala, es planificar el curso como si fuera un proyecto, eso es lo que están proponiendo.

El señor Guillermo Vagas menciona, claro y ahora está el otro proyecto que es el que el estudiante realiza.

La señora Leda Badilla señala, quise buscar la referencia porque a mí me llamó la atención leer de Hernández, pero no está.

El señor Guillermo Vargas, menciona creo que en la palabra proyecto, es una propuesta diseñada por Zaida Molina, Ingrid Bustos, Ruth Vega y Edgar Céspedes, lo que Hernández hace es una forma diferente de organización, de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

los procesos de aprendizaje y mediación, que ya no asumen según lo que aquí se dice "los conocimientos escolares como articulados en forma rígida", sino que los ponen en otra forma que podría convertirse en rígida si es la única.

El señor Guillermo Vargas señala, es importante analizar esto porque además en la página 27, línea tres de abajo hacia arriba, señala: "los programas de estudio, han sido concebidos como proyectos curriculares". Entonces le cambiamos el nombre eso otra vez es evidente, la propuesta, ya es innovadora en sí, sin necesidad de cambiarle el nombre; Por sí misma.
Quería señalar, en la página 18 se indican los elementos prescriptivos. Ya ha sido dicho, en el tema de flexibilidad, que está al principio de esa página, que la flexibilidad se concreta al incluir en los programas de estudio elementos curriculares que se ofrecen como sugerencias, pero no como prescripciones, entre ellos, creí que eran todos, pero no. Entre ellos está las estrategias de enseñanza, lo cual está bien, y las de Evaluación, entonces la evaluación no tiene el carácter universal, digamos, sino más bien al gusto del cliente. Queda como una sugerencia no más.

Cuando entramos a los prescriptivos, nos dicen que son dos, son los aprendizajes por lograr y los contenidos curriculares.

Es un uso de lenguaje intrincado Creo que debería usarse un lenguaje corriente, queda más claro y comprensible, y no pierde innovador. Es importante en la página 18 en el último párrafo, en el tercer renglón, hablar del currículo nacional "básico".

Y termino con la página 19, tengo el principio de transversalidad y ahí nos habla de los ejes transversales y dice que en este caso se opta por el de valores, lo cual está bien, pues ya es un eje transversal establecido, principalmente los éticos, estéticos y ciudadanos, los cuales permearán, en primera instancia, estas asignaturas. Solo una duda, porque si ya los valores son un eje transversal que permea todas las asignaturas, podría estarse entendiendo que esta mediando una reducción en el ámbito de aplicación. Entonces me parece que ahí hay un asunto que vale la pena revisar.

El señor Ministro señala que hay que quitar en "primera instancia" y usar "en esta reforma".

La señora Elibeth Venegas señala que estos programas son constructivistas y por lo tanto son de agrado. Pero analizándolos hay detalles y son importantes de corregir. Por ejemplo, en un primer y segundo trimestre existe un proyecto determinado, sin embargo en el tercer trimestre aparece el tema de preparación para las pruebas de bachillerato.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ministro interviene y acota, que ahí no hay contenido, es un campo vacío para que el profesor lo utilice para Bachillerato.

La señora Leda Badilla, señala voy a abogar por la metodología del proyecto, a mí me parece que el equipo que ha trabajado estas cosas aclare, acerca del proyecto, que enseña al estudiante a pensar en una lógica. Lo organiza como forma de investigar, el proyecto se presta para muchas cosas, incluso para articular proyectos que se llamen igual pero en diferentes niveles de la educación, defiendo la idea de que aparezca proyecto, pero que el documento aclare, porque se están haciendo diferentes usos del término proyecto y lo observo aquí como una estrategia didáctica.

El señor Ministro acota que entonces hay que distinguir programa de proyecto.

El señor Pedro Ureña señala que de esta importante discusión quiere agregar que lo señalado funciona tanto para el área de Educación Musical como para el área de Cívica.

En el perfil de salida de los jóvenes se habla de un individuo crítico, entonces para lograr ese individuo crítico y además integrado, se proponen los conocimientos, los valores, las actitudes y la participación como individuos dentro de la sociedad. Esa es la concreción de la idea, que se señala también en el documento de Centro Educativo de Calidad, en mi región en los lineamientos generales de la región están insertos las ideas para un Centro Educativo de Calidad, definimos qué es un centro educativo de calidad, establecimos 11 criterios y sobre eso se va caminando.

En el caso de formación ciudadana y de educación musical, a mí me parece que surgieron del equipo, los principios de ética, estética y ciudadanía, se gesta la idear de concretar la idea a través del desarrollo de los programas de estudio y en realidad mi duda se centra si es una reforma o si es una propuesta, pienso que hay que analizarlo. Precisamente en el nivel de concreción de esa idea a través de los programas de estudio, me parece importante avanzar desde un paradigma muy cuantitativo de la evaluación hacia un paradigma más cualitativo y precisamente la ética, la estética y la ciudadanía es el campo fértil, para avanzar hacia esa nueva orientación, hacia esa nueva visión de mundo en materia de la educación, en el ámbito de la evaluación revisando la propuesta, la distribución del porcentaje para la promoción de los estudiantes, sigue teniendo un peso muy significativo la parte sumativa. La señora Leda Badilla, habló de la parte ortodoxa, me quedé con la incertidumbre, porque donde estamos ubicados en una transición. Entonces es muy importante, ir haciendo, aproximaciones sucesivas, como se hizo para pruebas de noveno año, ir paulatinamente, pero en un determinado momento, sería importante escuchar

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

actores, actores directos del proceso, la gente siempre es reacia a lo innovador y cuando se presenta una nueva opción, una nueva alternativa dentro de un sistema educativo siempre vamos a encontrar reacciones, o posiciones encontradas.

El señor Ministro Leonardo Garnier señala ha habido un filtro de ese tipo en el proceso en año y medio que llevamos de trabajo, todos los grupos que elaboraron los programas estaban conformados por el asesor externo, los asesores nacionales, asesores regionales y profesores de aula, más bien se presentaron situaciones que les comenté a ustedes que los grupos no fueran jerárquicos, porque el MEP es muy jerárquico y ha habido un proceso con los diferentes grupos, pero por supuesto que se pueden ampliar.

La señora Yolanda Rojas señala, volviendo al asunto de los proyectos me da la impresión de que están hablando del paquete completo de la ejecución metodológica y en todo momento se habla de proyectos, en los distintos párrafos de la página 27, se habla de la modalidad de proyectos en la propuesta curricular, se ha optado por la elaboración de proyectos. Creo que la frase que confunde y que sobra son las tres últimas líneas de la página 27, que dice "los programas de estudio han sido concebidos como proyectos curriculares entendidos como la organización de los procesos pedagógicos de las diferentes asignaturas". Esa frase confunde si se quita, estamos hablando de proyectos al interior de las asignaturas y que dentro de esos proyectos de la estrategia metodológica en la página 27 y en la página 30 se habla que la técnica para el desarrollo de los proyectos, es el taller o sea que se planifica como un proyecto pero la técnica, yo diría que no debe ser una sola técnica pero en todo caso una de las técnicas al interior de ese proyecto es el taller o sea la asignatura se planifica por proyectos y los proyectos incluyen talleres tal vez un gráfico ayudaría para la comprensión.

El señor Guillermo Vargas señala, sigo con dudas Yolanda porque los elementos constitutivos del proyecto están en la página 28 y eso es mucho más que una estrategia didáctica. En la página 30 cuando se habla del taller, el taller si es la estrategia didáctica porque dice que la técnica que se utiliza para estimular el desarrollo de cada proyecto es el taller concebido como una estructura pedagógica de acción en la que tanto la enseñanza como el aprendizaje conforman un marco de fuente de compromiso y dicen que hay que hacer incluso toda la página 31 dice que el profesor presenta el proyecto que hay una fuerza de tema central que los estudiantes desarrollan un análisis de contenido que el profesor debe promover una discusión, esa es la estrategia didáctica, a la estrategia didáctica le llaman taller y el programa de estudios sigue siendo el proyecto más aún cuando hablan de taller en la página 30 del ultimo párrafo dice que son los programas los que incluyen sugerencias específicas para el desarrollo de los talleres que se fundamenta o sea que ahí

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

hay una confusión yo estoy de acuerdo que el taller como estrategia didáctica debe permanecer pero el proyecto es estrategia didáctica? Si, una estrategia didáctica contiene todos los contenidos curriculares desglosados.

La señora Badilla acota, es una forma de planificación

El señor Vargas señala, entonces no es una estrategia didáctica pero yo creo que todo esto debe dársele otro nombre.

El señor Ministro señala, estas discusiones permiten purificar los documentos antes que salgan a la luz pública.

La señora Rojas indica, si no las aclaramos aquí las dudas se van a presentar con los educadores en el aula.

El señor Fernando López señala, señor ministro voy a presentar un pequeño análisis del programa de música si me lo permite, en la región educativa de Alajuela conformamos una comisión con los funcionarios que conocen la temática, estoy dando a conocer la visión de gente que está en el aula y que estuvo trabajando conmigo el programa de estudio de educación musical, quiero manifestar que tiene más fortalezas que debilidades, pero hay algunos aspectos que quisiera leer, por ejemplo se ve como fortaleza el planteamiento de trabajar por proyectos, es atractivo para los estudiantes, da un mayor dinamismo al desarrollo de los contenidos del dentro del aula y a la vez una mayor comprensión de estos por parte del educando. Indica que esta estrategia metodológica también contribuye a que el estudiante pueda desarrollar su creatividad e imaginación y la pueda expresar libremente. Es importante hacer resaltar también el hecho de que en varios proyectos se plantea la integración de las diferentes disciplinas del arte a saber: música, artes plásticas y teatro para la producción y el montaje de obras que era lo que en parte no se hacía y ahora se integran las diferentes. Crea espacios que promueven valores como la tolerancia, la convivencia, la cooperación, la socialización de los miembros de grupo mediante el trabajo en equipo en una sociedad donde reina el individualismo y la competitividad. Plantea un acercamiento a la nueva tecnología que inevitablemente ha pasado a formar parte de la vida cotidiana de nuestros jóvenes y que en los últimos años ha tomado un gran auge en el campo de la educación. Es un recurso que debemos aprovechar siempre y cuando este se convierta en herramienta útil para construir el conocimiento y no un fin en sí mismo. En otras palabras, que el construir y el aprender sean visibles y la tecnología ojala sea invisible. Hay un asunto que solo los músicos los manejan, me explicaban ellos que carece de un hilo conductor para algunos proyectos planteados para cada nivel, hace falta proceso sobre todo en los niveles de 7º y 8º, el área de ecología acústica está muy recargado, lo recomendable seria la integridad de las diferentes áreas de la educación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

musical para dar movimiento y variedad al proceso de enseñanza aprendizaje, se considera que hay un peso muy fuerte en la ecología acústica en los programas. Falta material didáctico y bibliográfico para desarrollar el taller de música de culturas milenarias de 7º año revisaron y buscaron un poco y parece que hay carencia de este material en el mercado, después el primer proyecto nuestra ludoteca musical corresponde a 8º año, se cree que se puede complementar con otro, pero no un proyecto en sí, como juntarlo con otro, existen otros contenidos que pueden ser desarrollados como proyectos y van a ser de mayor trascendencia para los estudiantes, se señala que existe una inadecuada distribución del tiempo asignado a algunos proyectos algunos requieren más tiempo del que se les otorgó en contraposición con otros que se pueden desarrollar en un tiempo menor que el estipulado, por ahí se hizo un análisis sobre la cantidad de tiempo a desarrollar en un proyecto que según la práctica, ellos dicen que se puede lograr en menos tiempo y otros requieren más tiempo, por la parte práctica, esto es muy importante a tomar en cuenta, el tiempo lectivo que necesitarán los estudiantes en el montaje de los proyectos. Existen otras áreas como la ejecución instrumental que no tiene asignado un espacio como proyecto de producción musical, todos sabemos que el dominio de un instrumento es un proceso gradual que conlleva no solo la guía del profesor sino también la práctica constante y aquí la diferencia entre esta materia y lo que es cívica porque de acuerdo al enfoque la idea es ir a hacer cívica a la calle con proyectos la practica y lo demás pero la educación musical en el proceso se puede hacer hasta en la casa entonces hay una diferencia entre estas dos y aquí un poco se enfoca. Luego el taller hagamos música digital correspondiente a 8º año coinciden en que debiera estar ubicado en 10º o 11º donde el estudiante ha logrado una mayor madurez y conocimiento musical que lo capacita para la producción utilizando la tecnología digital se generaliza al pensar que los estudiantes tienen mucho conocimiento en lo que se refiere al uso de la tecnología y no siempre es así a este respecto cabe resaltar también la urgente necesidad que es parte de lo que están proponiendo de capacitar al docente de música en el uso de programas digitales sugeridos en esta propuesta. Esta es la parte de música se hace un análisis general desde la vivencia cotidiana. Luego presentaré las observaciones del programa de Educación Cívica.

La señora Yolanda Rojas señala, tengo ocho páginas de música que coinciden en algunas cosas bastante con lo que ha mencionado el compañero Fernando, pero lo conservamos para la próxima vez.

El señor Ministro señala, les trasladaré estos comentarios a los curriculistas para que inicien con las correcciones. Un comentario porque igual ecología acústica es como decía el señor Guillermo Vargas, se va poniendo de moda las palabras, he estado mas cerca del programa de música, en realidad no es tan complicado como a veces la gente lo plantea, en el fondo es sensibilizar a los estudiantes a oír un poco lo que se comentó el día que se presentó el

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

programa , que suena en este salón, pero antes de la música, oír los sonidos, yo tal vez el ejemplo más impresionante que he oído, me lo contó Tapado, el del ruidito grabado, Tapado el de Editus creó un disco de música mezclado con sonidos de la naturaleza costarricense, dice que hay un muchacho que tiene como 15 años de estar grabando cuanto ruidito hay en los bosques de Costa Rica, que cuando salió Parque Jurásico, este muchacho oyó en la película un ruido y dijo ese es mío y demostró que ese ruido proviene de un animal que dos veces por año en las selvas en Costa Rica y ganó el juicio.

Es impresionante, pero es un ejemplo cómo uno puede ir desarrollando la sensibilidad, lo que me gusta del curso de música es como van pasando de ahí a la organización de los sonidos, de la música a las músicas.

La otra diferencia y es muy consciente la decisión, si hay ejecución y talleres es que ejecuten y que toquen y que canten y que hagan. Pero no que se conviertan en artistas, para eso son los clubes, los conservatorios, pero en la clase cotidiana, la idea es que todos los estudiantes puedan de alguna manera expresarse musicalmente, es un esfuerzo por lograr obtener la expresión musical de todos y que los profesores detecten a los que tienen mayores destrezas.

El señor Fernando López menciona, tuve la experiencia en el año 91 me nombraron para trabajar en una escuela que se llama Las Vegas en Coto, la escuela está a la par de un río, un día me llamo la atención que salieron dos chiquillos del aula y me dijeron profesor es que viene un carro, yo les dije, ustedes están oyendo mal, ya los controlé y se sentaron, y como a los 15 minutos pasó un carro, me llamó mucho la atención y fui aprendiendo a afinar el oído; ahora le decía al compañero Pedro que el otro problema que tenemos es la contaminación sónica- estamos tan contaminados de materia de sonido y concuerdo con usted don Leonardo, no todos tenemos las mismas habilidades y capacidades por eso es que cuando los compañeros señalan que se le da mucho peso a la parte de ecología acústica, hay otros contenidos que van dejar de trabajarse vamos a desaprovechar el potencial que tienen los estudiantes en otras áreas que seria la idea básicamente como cultivarlas todas para que ellos también sientan l atractiva la música, que es atractiva.

El señor Ministro menciona, si tienen comentarios escritos sobre esta primera, la facilitan por favor.

ARTICULO 5

Asuntos Varios:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

1. El señor Fernando López señala respecto a los temarios para las pruebas nacionales de Educación Técnica. La señora viceministra Alejandrina Mata, me comunicó de manera verbal que ya se habían enviado los temarios en mención, ya se entregaron. A pesar que el Consejo había determinado que no había temarios de Educación Técnica, propongo corregir mediante un acuerdo, un transitorio para estar a derecho.

El señor Ricardo Ramírez señala, este es un tema muy recurrente en este Consejo que creímos que en la reforma al reglamento de evaluación se iba a clarificar definitivamente la situación, pero vemos que todavía sigue pendiente, para mí estaba más que claro él articulo 94 del reglamento de evaluación, los programas de estudio oficialmente aprobados por el CSE para cada una de las asignaturas que se examinen en las pruebas nacionales delimitaran el ámbito para la elaboración de estas y deberán ser divulgados entre los estudiantes, docentes, padres de familia, los programas de estudio sus objetivos y contenidos constituyen la guía básica para los profesionales de la docencia y para los estudiantes. Queda claro que en el artículo 90 se incluyen las pruebas de peritazo como una prueba nacional, entendimos que ese era el error que se venía manejando, seguían haciendo los temarios en este tipo de pruebas porque no estaban incluidas en el artículo 90 y el 94 recogió el sentir del consejo de eliminar los temarios. Pero se siguen elaborando los temarios, se siguen distribuyendo y es una preocupación, yo creo que entonces deberíamos aclararle a la administración y a todas las direcciones del MEP, que no hay temarios.

El señor Guillermo Vargas señala, una observación Señor Ministro, compañeros, el señor Ricardo Ramírez, lo ha explicado con toda claridad, esta en el artículo 90 y 94, no puede haber temarios.

El señor Ministro señala, hay dos problemas de la Administración, el primer error es un error de la Administración y lo asumimos, no hubo conciencia en la Administración de lo que estaba pasando y a educación técnica no se le comunicó en los tiempos debidos, cuando se enteraron ya los exámenes estaban más cerca y entonces solicitaron a la administración, por esta vez dado que nos enteramos tarde y reconozco que es responsabilidad nuestra. Además Educación Técnica considera que deben existir temarios, podemos invitar a los funcionarios de educación técnica que argumenten su planteamiento. En este caso el error fue comunicarles demasiado tarde.

El señor Guillermo Vargas señala, los temarios no fueron aprobados, se devolvieron, eso les llegó, supongo a las autoridades correspondientes de control de calidad y de educación técnica. A mi no me desvela en este caso particular, porque no sé si los temarios en educación técnica son fundamentales, no tengo la menor idea. En fin lo que me preocupa señor

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Ministro, con todo respeto es que la administración esta actuando contra un acuerdo del Consejo, sin comunicarle al Consejo.

El señor Fernando López menciona, pienso que se ha actuado con toda la sana intención y si es un error, lo que hay que hacer es reconocer el error.
El señor Ministro menciona, lo que hay informé, hay un error de no informar a tiempo y la segunda decisión es no afectar a los estudiantes. Me gustaría escuchar los argumentos de Educación Técnica porque confieso que no los conozco.

La señora Yolanda Rojas menciona, considero que los asuntos que le competen al consejo, se debe tener un poco más de cuidado en el comunicado, por ejemplo las directrices curriculares se enviaron se repartieron antes de venir al Consejo. Le solicitamos un análisis a la secretaría acerca de la congruencia de esas directrices con los lineamientos del Consejo, hay puntos donde hay contradicciones que se van a tener que corregir, entonces no es en ánimo de atrasar sino más bien de aportar, creo que una consulta con el Consejo antes de enviar el documento valdría la pena.

El señor Ministro señala, en esta misma línea Giselle Cruz nos preparó un documento con los acuerdos pendientes de los últimos tres años y personalmente le mandé un correo electrónico a cada una de las personas responsables en el ministerio para que estas cosas no sigan pasando.

El señor Fernando López comenta, por la vía de la administración no nos ha llegado la reforma al reglamento de evaluación, yo sé que él articulo 129 de Constitución es claro y dice que no podemos alegar desconocimiento de las leyes, me preocupa que las direcciones regionales no lo han recibido, porque como bien decía el señor Guillermo Vargas, el reglamento ya está vigente. La idea de esta conversación es como poder mejorar, hay información, que dura para que llegue a las regiones, un caso en particular Nuevas Oportunidades, entonces esa situación con todo respeto yo siento que se está quedando la información, no está fluyendo. Uno deseara que todo camine lo mejor posible entonces cuando la gente a uno le consulta inclusive le voy a ser honesto yo me comprometí con vario Directores Regionales de hacerles llegar la copia de lo que nos habían dado de lo que salió en la Gaceta.

El señor Ministro menciona, unas de las cosas que hizo que se atrasara el reglamento es una decisión que nosotros tomáramos porque les recuerdo que cuando estábamos modificando el reglamento decidimos que en vez de hacer un nuevo reglamento íbamos a hacer solo las modificaciones, se mandó a Leyes y Decretos, de Leyes y Decretos lo devolvieron diciendo que no era así, que teníamos que mandar el reglamento completo, les dije eso es una dedición del Consejo Superior de Educación, publíquenlo así, pero entonces

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

tenemos un acuerdo de rescribir el reglamento incluyendo las reformas. Lo que atrasó fue el mecanismo que escogimos para hacerlo más rápido.

3. Se acoge la propuesta de las fechas de las sesiones del mes de junio del año en curso.

ARTICULO 6

Anexos:

Documentos: Propuesta de Programas de Estudio de Educación Cívica y Educación Musical

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos de la noche.

Acta No. 24-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 26-08 del 2 de junio 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL